Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE IGUALDAD

ORDEN

NÚMERO **3463/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Expte.: 030/2027 (A/SER-023196/2026)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

Aprobar el expediente de contratación administrativa del contrato de servicios denominado **"SERVICIO ITINERANTE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RED DE ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID",** a propuesta de la Dirección General de la Mujer, con un presupuesto de licitación de 1.136.520,00 euros (10% IVA incluido), que se imputará a la Clasificación Económica 22706 de la Clasificación Funcional 232B y acordar la apertura del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 146.2 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

[redacted]

En Madrid, a fecha de firma	LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023) LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Firmado digitalmente por: REYES RIVERA PATRICIA-ISAURA Fecha: 2026.10.21 16:58

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID